

## **BASES PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO FICA-TEMUCO UNIVERCIUDAD INSTITUCIÓN COOPERANTE DE IAESTE 2024**

### **Descripción del Programa**

El Programa de Prácticas en el Extranjero Temuco UniverCiudad, Institución cooperante de IAESTE en conjunto con la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad de La Frontera, está orientado a proveer a estudiantes de la facultad, cupos de prácticas co-financiadas en el extranjero, de acuerdo a los criterios de operación establecidos por ambas instituciones. Debido a la oferta de cupos locales para estudiantes extranjeros que hace la Facultad de Ingeniería y Ciencias, es posible disponer de cupos de prácticas presenciales y virtuales para nuestros estudiantes en instituciones anfitrionas en diferentes países miembros de la red IAESTE.

### **Acerca de Temuco UniverCiudad Intercambio Prácticas En El Extranjero, An IAESTE Co-Operating Institution**

La alianza Temuco UniverCiudad, compuesta por cinco universidades presentes en la región de La Araucanía, dentro de las cuales destaca la Universidad de La Frontera en conjunto con Corporación Araucanía y la Municipalidad de Temuco, trabajan de manera conjunta para promover la ciudad como un polo universitario de relevancia nacional e internacional. Así, desde el año 2014, Temuco UniverCiudad se convierte en miembro cooperante de la Asociación Internacional para el Intercambio de Estudiantes para Experiencia Técnica (International Association for the Exchange of Students for Technical Experience o IAESTE) gestionando el programa para Temuco y el resto de Chile. IAESTE es una organización no gubernamental, independiente y apolítica que promueve un programa de movilidad internacional para la realización de prácticas profesionales para estudiantes de todo el mundo en el marco de la cooperación Universidad-Empresa.

Durante todo el año se recopilan ofertas de empresas o instituciones interesadas en recibir estudiantes en modalidad de práctica de estudios presenciales o virtuales. Con estos cupos en mano se asiste cada año a la Conferencia Anual de la organización en enero. Ahí, todos los países intercambian los cupos para estudiantes extranjeros en los miles de empresas alrededor del mundo. También se pueden compartir vía intranet con los países asociados según los tiempos de inicio y término que requiera la institución.

### **Beneficios económicos del Programa para prácticas presenciales**

El beneficio económico percibido por el alumno será la remuneración por la práctica realizada en la institución anfitriona. Esta remuneración puede variar según la institución y el país, y podrá ser pagada semanal, quincenal o mensualmente. El monto será publicado en cada afiche publicitario de la convocatoria correspondiente.

En ocasiones la institución anfitriona podrá aportar con hospedaje y alimentación, esto será publicado oportunamente en los afiches publicitarios de cada oferta.

Adicionalmente, el área de Gestión de Prácticas podrá gestionar otros beneficios, los cuales serán publicados oportunamente en cada convocatoria como anexo a estas bases.

## **Tipo de práctica**

Se considera realizar la Práctica de Estudios 2 o bien Práctica Profesional Controlada. Ello dependerá de la oferta de la institución anfitriona.

## **Duración de la Práctica:**

Dependerá de la oferta realizada por la institución anfitriona y cumplir con los requerimientos mínimos de la Carrera de origen del postulante.

## **Destinatarios**

### **Para estudiantes salientes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias:**

Este programa está destinado a todos los alumnos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias que tengan la mitad de las asignaturas de la malla curricular de su carrera aprobada.

### **Para estudiantes entrantes a la Universidad de La Frontera:**

Este programa está destinado a todos los alumnos de carreras de pregrado de universidades extranjeras que tengan la mitad de las asignaturas de la malla curricular de su carrera aprobada.

## **Fechas**

El inicio de prácticas depende de la empresa y/o institución a la cual el estudiante postule y los acuerdos que éstas establezcan con los estudiantes.

## **Requisitos de postulación**

### **Estudiantes salientes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias, requisitos generales:**

1. Ser estudiante regular de una carrera de la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad de La Frontera elegible por Temuco UniverCiudad Intercambio de Prácticas en el Extranjero.
2. Haber aprobado al menos la mitad de las asignaturas de la malla curricular completa de su carrera.
3. Poseer conocimientos de inglés u otros idiomas acordes a los requerimientos de la institución anfitriona de la práctica.
4. Postular a través de la página web [fica.ufro.cl/practicosextranjero](http://fica.ufro.cl/practicosextranjero) completando el formulario de postulación y cumplir con los requerimientos generales que se especifiquen.
5. Financiar con fondos propios el traslado al país de destino y cumplir con los requerimientos de estudiantes extranjeros realizando una práctica de estudios (pasaporte, visa, seguro de salud, etc), compromiso de padre o tutor notarial.
6. Cumplir con los requisitos del programa de movilidad estudiantil "Título II del Reglamento de Movilidad estudiantil Nacional e Internacional de pregrado, Artículo 5".
7. Contar con el respaldo de la Dirección de Carrera (*Doc. "Respaldo proceso de postulación a Práctica*), el cual se deberá subir en el formulario de postulación indicado en la web.

### **Estudiantes entrantes a la Universidad de La Frontera, requisitos generales:**

1. Ser estudiante regular de una carrera de pregrado de una universidad extranjera.
2. Haber aprobado al menos la mitad de las asignaturas de la malla curricular completa de su carrera.
3. Poseer conocimientos de español, inglés u otros idiomas acordes a los requerimientos del departamento o unidad anfitriona de la Universidad de La Frontera que solicita la práctica.
4. Financiar con fondos propios el traslado a Temuco, Chile y cumplir con los requerimientos de estudiantes extranjeros realizando una práctica de estudios (pasaporte, visa, seguro de salud, etc).
5. Poseer visa de estudiante para el período que se encuentre en la universidad.
6. Realizar el proceso de matrícula en Movilidad Estudiantil, adjuntando los documentos específicos para dicho proceso: cédula de identidad y/o pasaporte y formulario de matrícula.
7. Firmar libro de visitas y documento de autorización de imagen.

### **Requisitos Específicos:**

Además de los requisitos generales, los estudiantes deberán cumplir con los requisitos específicos de las distintas ofertas según lo requiera el empleador.

Estos requisitos incluyen generalmente:

1. conocimiento de idiomas extranjeros (inglés u otros),
2. manejo de software específicos indicados en la oferta de práctica,
3. conocimiento de procedimientos y dispositivos,
4. experiencia previa si corresponde, etc.

Los requisitos específicos deben ser cumplidos a cabalidad, ya que el no hacerlo puede significar la no aceptación por parte de la institución anfitriona.

### **Responsabilidades del/la estudiante:**

La/el estudiante seleccionada/o es responsable de:

- Gestionar visa y pasaporte con anticipación
- Gestionar compra de pasajes
- Gestionar compra de seguro de viaje exigido por el programa
- Concluir el cierre de semestre en Dirección de Carrera antes del viaje
- Inscribir la práctica en Dirección de carrera (\*)
- Gestionar trámite de Movilidad Estudiantil (\*)
- Disponer de computador personal

*(\*) el Área de Gestión de Prácticas apoyará en la coordinación de los trámites*

### **Cupos**

El número de cupos por año está en relación con el número de cupos que la universidad genere para recibir a alumnos extranjeros para realizar sus prácticas presenciales y/o virtuales en Chile.

## **Proceso de Postulación y Selección, para estudiantes entrantes y salientes:**

### **Aspectos relevantes**

Es importante tener en cuenta los siguientes puntos para postular al programa:

El hospedaje de los estudiantes en el país de destino puede ser gestionado de tres maneras diferentes:

- ✓ A cargo de la empresa
- ✓ A cargo de IAESTE
- ✓ A cargo del estudiante becado, esta modalidad varía según la oferta de práctica y el país de destino por lo que debe verificarse durante el proceso de interacción con la empresa.

El proceso de selección se divide en cuatro etapas

- ✓ Inscripción en la página web [fica.ufro.cl/practicasesextranjero](http://fica.ufro.cl/practicasesextranjero)
- ✓ Proceso de selección interno de la Universidad de La Frontera, entrevistas.
- ✓ Nominación de estudiantes a las entidades anfitrionas.
- ✓ Aceptación por parte de la empresa donde se realizará la práctica (el tiempo de respuesta de aceptación puede variar entre una institución u otra, entre 15 a 30 días hábiles)

### **Comité de selección, postulación para estudiantes salientes**

- ✓ Encargada Temuco UniverCiudad Intercambio Prácticas Profesionales en el Extranjero
- ✓ Encargado Gestión de Prácticas Facultad de Ingeniería y Ciencias
- ✓ Encargada Prácticas Internacionales de la dirección de Cooperación Internacional de la Universidad de La Frontera
- ✓ Director(a) de carrera afín a la oferta y/o en su defecto un representante de él.

### **Comité de selección, postulación para estudiantes entrantes**

- ✓ A cargo del o de los encargados del Departamento o Unidad anfitriona que solicita la práctica, perteneciente a La Universidad de La Frontera.

### **Formalización Movilidad Saliente**

1. El estudiante presentará el contrato de estudios firmado por el director de carrera, donde se indiquen la (s) actividad (es) académica (s) que realizará en destino y la manera en que serán reconocidas por la universidad. Además del lugar de destino y las fechas en que se realizará la movilidad.
2. La Unidad de Movilidad Estudiantil solicitará la emisión de resolución que autoriza la movilidad al estudiante, a la dirección de pregrado de la Facultad, según lo establecido en "Título II del Reglamento de Movilidad estudiantil Nacional e Internacional de pregrado, Artículo 8".
3. Al término de la práctica, la/el estudiante dará aviso a la Unidad de Movilidad Estudiantil, para que ésta autorice la aprobación de la asignatura MOV150 a la Dirección de Registro Curricular.
4. El (la) estudiante presentará al (la) director (a) de carrera los documentos necesarios según Reglamento de carrera de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería y Ciencias, "Título V: de las

Prácticas de Estudio”, y/o Reglamento de Actividad de titulación, “Título IV: De la modalidad de Práctica Profesional Controlada”.

### **Formalización Movilidad Entrante**

1. La Unidad de Movilidad Estudiantil, solicitará la Carta de Aceptación la Dirección de Registro Curricular se enviará al (la) estudiante.
2. Una vez que el estudiante arribe a la Universidad, este presentará los documentos requeridos: comprobante de solicitud de cédula de identidad, seguro salud, copia pasaporte, formulario de matrícula en la Unidad de Movilidad Estudiantil.
3. La Unidad de Movilidad Estudiantil solicitará la emisión de resolución que autoriza la matrícula, a la dirección de pregrado de la Facultad, según lo establecido en el “Título III de Reglamento de Movilidad estudiantil Nacional e Internacional de pregrado, Artículo 8” y formalizará la matrícula.

### **FECHAS TOPES DE POSTULACIÓN**

Convocatoria para alumnos FICA para intercambio internacional: serán publicadas en los afiches de cada oferta.

### **Consultas**

Para más información contactar a:

- Gabriela Reyes Vera encargada de Gestión de Prácticas de la Dirección de Vinculación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias.

E-mail: [practicas.vincfica@ufrontera.cl](mailto:practicas.vincfica@ufrontera.cl)

Fono: 45 2 596609

- Susana Bello Coordinadora IAESTE CHILE

E-mail: [iaestechile@gmail.com](mailto:iaestechile@gmail.com)

Fono: 45 2 731435